

Oficio No. 124/2018  
Tepic, Nayarit, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

**VAC Tecnología en Administración, Sociedad Civil**  
Paseo de Guadalupe número 18  
Ciudad Satélite CP 64960  
Monterrey, Nuevo León.  
Presente:

Proceder

1.

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IR-DADQ-RH-16-2018 referente a:

Nombre del concurso:

**“DICTAMEN EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EFECTOS DEL IMSS”**

Descripción detallada:

No	Cantidad	descripción	unidad de medida
1	1	<i>“Contratación de una firma, despacho o corporativo de auditoría para efectos del seguro social, cumplimiento con la elaboración y presentación del dictamen por el ejercicio fiscal 2017” solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.</i>	Servicio

Fuentes de financiamiento:

Recursos Propios, del Presupuesto de Egresos para el H.XLI Ayuntamiento de Tepic para el ejercicio 2018.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
  - I. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
  - II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Recibido

Es

1

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo el día 12 de octubre a las 18:00 horas del presente año 2018 libre a bordo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas será el día 10 de agosto de 2018 a las 14:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

#### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de entrega sea el solicitado.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuará el **100%** a la entrega de la totalidad de los bienes y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente

  
  
**Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratos  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.

H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

MGMG/ODPD

Oficio No. 123/2018  
Tepic, Nayarit, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

**Corporativo Aliant Empresarial S.A. de C.V.**  
David Alfaro Siqueiros número 106, piso 17  
Colonia Valle Oriente, CP 62269  
San Pedro Garza García, Nuevo León.  
Presente:

Proveedor 2

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IR-DADQ-RH-16-2018 referente a:

Nombre del concurso:

**“DICTAMEN EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EFECTOS DEL IMSS”**

Descripción detallada:

No	Cantidad	descripción	unidad de medida
1	1	<i>“Contratación de una firma, despacho o corporativo de auditoría para efectos del seguro social, cumplimiento con la elaboración y presentación del dictamen por el ejercicio fiscal 2017” solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.</i>	Servicio

Fuentes de financiamiento:

Recursos Propios, del Presupuesto de Egresos para el H.XLI Ayuntamiento de Tepic para el ejercicio 2018.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
  - I. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
  - II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo el día 12 de octubre a las 18:00 horas del presente año 2018 libre a bordo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas será el día 10 de agosto de 2018 a las 14:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

#### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara el **100%** a la entrega de la totalidad de los bienes y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
Lic. María Guadalupe Mendoza González  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.

MGMG/ODPD

Oficio No. 122/2018  
Tepic, Nayarit, 12 de SEPTIEMBRE de 2018

**Estrategias y Asesores en Seguridad Social S.A. de C.V.**  
Martin de Zavala no. 202 sur,  
Colonia, Centro C.P. 64000  
Monterrey, Nuevo León.  
Presente:

*Procurador 3*

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit través del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Tepic, Nayarit Adquisiciones, invita a su empresa a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas n° IR-DADQ-RH-16-2018 referente a:

**Nombre del concurso:**

**“DICTAMEN EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EFECTOS DEL IMSS”**

**Descripción detallada:**

No	Cantidad	descripción	unidad de medida
1	1	<i>“Contratación de una firma, despacho o corporativo de auditoría para efectos del seguro social, cumplimiento con la elaboración y presentación del dictamen por el ejercicio fiscal 2017” solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.</i>	Servicio

**Fuentes de financiamiento:**

Recursos Propios, del Presupuesto de Egresos para el H.XLI Ayuntamiento de Tepic para el ejercicio 2018.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el concurso en mención.

De confirmar su aceptación a este concurso, deberá remitir la siguiente documentación en original y en hoja membretada del concursante, dirigida al Lic. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez Secretario Ejecutivo del comité de adquisiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto podrá dirigirse al Departamento de Adquisiciones teléfonos (311)-217-91-06 del Municipio de Tepic, Nayarit:

1. **Escrito** de aceptación a participar en el concurso citado.
2. **Documentación** que acredite su experiencia o capacidad técnica para el suministro de los bienes y/o servicios requeridos.
3. **Declaración** por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y almacenes del estado de Nayarit.
4. **Escrito simple**, en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contenga los siguientes datos:
  - I. **Del licitante:** registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
  - II. **Del representante del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

ESTRATEGIAS Y ASESORES EN SEGURIDAD SOCIAL, S.A. DE C.V.  
13. septiembre 2018  
Martin de Zavala n. 202 Sur  
Centro Monterrey, N. L. C.P. 64000  
Tel: 1522-27161782

No habrá Junta de Aclaraciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El periodo de entrega de los bienes será máximo el día 12 de octubre a las 18:00 horas del presente año 2018 libre a bordo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del día en que se firme el contrato respectivo.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas será el día 10 de agosto de 2018 a las 14:00 horas; en el departamento de Adquisiciones con domicilio ya citado.

#### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos anteriores, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de entrega sea el solicitado.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

El fallo se dará a conocer el día 26 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

El pago se efectuara el **100%** a la entrega de la totalidad de los bienes y presentación de la factura correspondiente.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente

  
  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TEPIC, NAYARIT.  
COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
Lic. María Guadalupe Mercedes Suárez  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.

MGMG/ODPD